



ESTADO No.	21	Fecha:	07/03/2024	Página:	1
------------	----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2024 00002	Ordinario	ALBA - VASQUEZ DE HEREDIA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00003	Ordinario	ELIS MERCEDES - ANGULO LLERENA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Requiere demandante para que determine lugar de competencia entre Bogotá y Popayán, so pena de enviarse a este último.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00005	Ordinario	CLAUDIA MARCELA - MARTINEZ LOPEZ	BENEDITO HIGUERA VALENCIA	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00006	Ordinario	JHONATAN - TOBAR CARDONA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00007	Ordinario	LEOENEL DE JESUS - MARIN ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00008	Ordinario	GERMAN - POSADA SANTA	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00009	Ordinario	MARIA GRACIELA - GOPNVALEZ TABORDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	06/03/2024	
1700141 05001 2024 00011	Ordinario	HECTOR AUGUSTO - VILLEGAS QUINTERO	JOSE ALBERTO - ALZATE CASTAÑO	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	06/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2024 00024	Ordinario	EDILBERTO ROMERO TORRES	ASOCIACION CABLE AREO MANIZALES	Auto rechaza demanda por falta de competencia por la cuantía Ordena remitir a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	06/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO